



Gobierno de
Salto

Licitación Abreviada

EXP. N°18417/2026

**EJECUCIÓN DE OBRAS DE
CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE
CASILLEROS EN CEMENTERIO
CENTRAL.**

Las ofertas se deberán presentar EN LINEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula y cumpliendo con lo establecido en el numeral 6.1 y Anexos F1 a F5 del Presente Pliego. -

APERTURA: 08/06/2026 Hora: 10:00, Costo Pliego: 3 UR

Visita de Obras (no excluyente): 28/05/2026 hora 10:00 Referente: Técnico Ctor. Federico Giordano (47329898 int 155).

Licitación Abreviada
Pliego de Condiciones Particulares

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE CASILLEROS CEMENTERIO CENTRAL

- 1) 1. OBJETO DE LA LICITACIÓN: EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE CASILLEROS EN CEMENTERIO CENTRAL. -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Generalidades

La presente memoria detalla y describe las acciones a tomar para la construcción de un módulo de casilleros para el Cementerio Central. Se trata de la generación de un volumen combinado entre mampostería de ladrillo, hormigón armado y prefabricados de hormigón que alberga 2080 casilleros de reducción.

Todas las tareas serán indicadas en la presente, y las que no lo fueran pero se consideren fundamentales para la ejecución de los trabajos, se tomarán como parte de otras a los efectos de las cotizaciones correspondientes.

La cotización preverá todas las acciones necesarias que se necesiten para la correcta ejecución del trabajo total, a ser vallados necesarios, utilización de andamios, espacio para acopio de materiales, volquetas, infraestructura necesaria para operarios (espacio para comedor, baño, bancos de trabajo, etc.), así como todos los implementos de seguridad exigidos por el ministerio de Trabajo.

Se cotizará mano de obra y materiales y será responsabilidad de la empresa el mantenimiento de la calidad de todo el material depositado en el lugar utilizado como obrador o depósito.

Será de cargo de la Empresa adjudicataria todos los trámites correspondientes a inscripciones, declaraciones y toda gestión que sea necesaria para la obra, quien deberá coordinar con Intendencia tales tareas.

Será obligación de la empresa la verificación de todas las medidas y cantidades expresadas en el rubrado final, las que son simplemente de referencia, siendo responsable la misma de cualquier diferencia que hubiera.

Especificaciones técnicas particulares

1. Movimiento de Suelo

Se limpiará el área a trabajar retirando toda capa de manto vegetal existente hasta una sub base de niveles de humedad óptima a determinar (aprox 30cm). Luego se completará hasta los niveles correspondientes con material clasificado compactado dejando una plataforma nivelada pronta para el encofrado.

2. Platea

Luego del relleno y compactado nivelado de la plataforma, se procederá al encofrado y armado de la platea de acuerdo con planos correspondientes y una vez aprobado el replanteo por la Dirección de Obra.

Se colocará antes de la presentación de la armadura y malla correspondientes, una capa de nylon tubular de 150 micrones.

El llenado de la platea se realizará en una sola vez, para lo cual la Intendencia suministrará el hormigón elaborado mediante un camión mixer. El hormigón deberá controlarse antes de la colocación para evitar el exceso de agua. La más deberá ser pastosa y no se volcará a más de 1m de altura. Se permitirá el traslado en carretilla si el camión no pudiera acercarse a la platea para volcar directamente a la platea, pero no podrá tener una distancia mayor a 15m y la superficie por la que circulará la carretilla deberá ser pareja y sin baches.

3. Muros

Una vez llena la platea, se realizará el replanteo de los muros correspondientes para el armado de los módulos donde se armarán los casilleros correspondientes.

Los muros serán de ladrillo perfectamente aplomados y en hiladas niveladas hasta los niveles correspondientes e indicados.

Todos los muros se revocarán en las dos caras aplicándose una capa de revoque grueso fratachado.

4. Casilleros

Aplicado los revoques en todos los muros, se procederá al replanteo para el marcado de la ubicación de los casilleros prefabricados y las losetas horizontales y verticales que conforman los espacios residuales debidos al sistema de colocación de los mismos (en tresbolillos).

Se respetarán los plomos y niveles de casilleros debiendo mantener las líneas en cada hilada.

El mismo sistema se utilizará para la colocación de los casilleros. Estos se colocarán es tresbolillos formando el espacio entre casilleros un espacio mas con la misma finalidad. A los laterales y en la cara superior del entramado, los espacios libres se terminarán con las tapas laterales para los casilleros que serán losetas prefabricadas de las dimensiones adecuadas para el calce en esta estructura. Toda esta instalación se realizará con el mismo tipo de mortero que el sistema anterior

5. Viga de cerramiento y losa

Una vez instalados todos los casilleros y armados los nichos, se procederá al armado y encofrado de una viga perimetral y la losa de cubierta. El llenado será con las mismas características del hormigón que las indicadas para la platea. Se preverán los cruces correspondientes para los desagües y desbordes.

Sobre los casilleros y tapas horizontales de cierre, se armará una carpeta de hormigón con malla electrosoldada C-30 de 5cm de espesor.

2. CARACTER

El presente llamado a Licitación Abreviada es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se regirá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en Pliego Gral. de Obras Públicas, y Enmiendas o aclaraciones del presente llamado a Licitación

3. PRECIO Y CONDICIONES Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

COTIZACION: Se deberá cotizar en MONEDA NACIONAL, con impuestos incluidos.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: El plazo de ejecución de la tarea deberá especificarse claramente en la propuesta presentando cronograma de obras de acuerdo al rubrado. Dicho plazo se calificará de acuerdo al numeral 7 del presente Pliego. -

PAGOS: Se deberá cotizar para las siguientes formas de pago:

60 días de presentación de la factura de cada avance de obra

4. DE LA PRESENTACION

4.1. Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser firmadas, escaneadas y cargadas en la web www.comprasestatales.gub.uy bajo la caratula: Licitación Abreviada para la “EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE CASILLEROS EN CEMENTERIO”.

4.2. Documentación a **Presentar por el Adjudicatario;**

- a) Documentación de la empresa:
 - certificado notarial con control completo de la sociedad.
 - Nombres del o los representantes de la empresa
- b) Certificados vigentes de: BPS y DGI, BSE
- c) **Recibo de compra de Pliego. -**
- d) **Estar inscripto en estado ACTIVO en el Registro de Proveedores del Estado (RUPE).-**
- e) Referencias comerciales, indicando nombre de la Institución de la cual fue proveedor.
- f) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;
- g) Constitución del domicilio electrónico de la de la empresa a los efectos de las notificaciones.
- h) **Suscribir declaración Jurada Art 46 del TOCAF.**

4.3. Propuesta Económica

La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando precios de acuerdo a lo establecido en el Ítem 3.

Asimismo, declaración de conocimiento y aceptación de todos las partes que constituyen el Pliego de la presente Licitación y se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

4.4. Plazo de Mantenimiento de Ofertas.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 90 días a partir de la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido al respecto.

4.5. Consultas al Pliego

Las consultas al presente pliego, efectuadas por quienes acrediten haber adquirido el mismo, se evacuarán hasta 5 días hábiles anteriores al día de la apertura, en Juan Carlos Gómez N° 32 - Oficina de Licitaciones.

4.6. Prórroga

No se preveen prorrogas al presente llamado.

4.7. Comunicaciones

El número de teléfono por consultas y comunicaciones es 47329898 interno 112 y el mail es licitaciones@salto.gub.uy

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

El adjudicatario deberá aplicar las leyes, decretos departamentales, ordenanzas y reglamentaciones que en cualquier forma afecten a las personas empleadas. Será obligatorio el cumplimiento a lo dispuesto por Ley 18.098 de fecha 12 de enero de 2007 por la que “*la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios*” (Art. 1°).

Según lo dispuesto en los Arts. 3 y 4 de la misma el contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. Las empresas deberán comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Asimismo, el contratante tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

La administración velará en cada momento porque se cumplan las leyes que al respecto protegen los intereses de los trabajadores y tanto ella como sus representantes no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que el Contratista de lugar por violación de las leyes, ordenanzas y reglamentaciones en vigencia.

6. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

6.1. Recepción de Ofertas

Las ofertas se deberán presentar EN LINEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula, debiendo adjuntarse toda la documentación pertinente (Oferta firmada, constancia de compra del pliego, documentación de la empresa, etc.) -

Se deberá subir toda la documentación escaneada en un solo Archivo PDF a los efectos de facilitar la descarga de los mismos.

Con posterioridad a la apertura en línea los oferentes podrán consultar el acta de apertura que se adjuntará como “aclaraciones” en dicha página web. -

7. DE LA ADJUDICACIÓN

7.1. Criterios de Selección

De los interesados que se presenten al presente llamado, la administración seleccionará a los que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en estos Pliegos.

Los principales factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y a la ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

1- Precio: Máximo: ----- 45 Puntos

Se aplicará regla de tres.

1- Antecedentes en los rubros licitados: ----- 35 Puntos

El oferente deberá presentar información que acredite la experiencia en obras similares, ejecutadas en los últimos 3 Años.

3- Plazo de OBRA: Máximo: ----- 15 Puntos
Se aplicará regla de tres. -

7.2. Estudio de las Ofertas

- Habrá una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que procederá al estudio de las ofertas de todos los proponentes para elaborar el informe correspondiente.
- La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

7.3. Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación se notificará a todos los oferentes.

7.4. Reserva de Derechos

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

8.- GARANTIAS

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalización del mismo, mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5 % del total de la oferta-cuando ésta supere el límite establecido en el Art.64 inc 2 del TOCAF-, una vez notificada la adjudicación definitiva y antes de la firma del contrato respectivo. El depósito se verificará en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco República Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedará en custodia en la Tesorería Municipal.

9.- PRORROGA, DISMINUCION Ó AUMENTO DEL CONTRATO

La administración se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto de los contratos, hasta un máximo de un 20% y un 10%, respectivamente, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos.

También podrá efectuar aumento o disminución superior a dichos porcentajes con la conformidad del oferente y en las mismas condiciones preestablecidas. En ningún caso el aumento podrá exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato (art. 74 del TOCAF).

10. MULTAS E INCUMPLIMIENTO

10.1. Mora

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

10.2. Multas por Incumplimiento

La administración se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe máximo por deficiencia del Adjudicatario en el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.

11. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego, será aplicable el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay. A tales efectos, deberán constituir domicilio dentro del territorio nacional.

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE CASILLERO EN CEMENTERO CENTRAL.

Anexo

F1

Formulario F1 de Presentación

Lugar y fecha.

Señor

Intendente de Salto

Dr. Carlos Albisu

Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio siguientes:

| | | | |
|--------------------------------------|--|--------------------|--|
| Empresa o Razón Social | | | |
| RUT | | Nº BPS | |
| Carácter de la representación | | | |
| Nombres y Apellidos | | | |
| Documento de Identidad | | Nº | |
| País | | Ciudad | |
| Calle | | | |
| Nº | | Apto | |
| E- Mail | | Cód. Postal | |
| | | TELEFONO | |

se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a Licitación Abreviada para la **“EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE CASILLEROS EN CEMENTERIO CENTRAL”**, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación por telegrama colacionado a éste, por Mail a la casilla indicada o cualquier otro medio fehaciente.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

**FIRMA
Y ACLARACIÓN DE FIRMA**

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE CASILLEROS EN CEMENTERIO CENTRAL.

| | | |
|--------------|-----------|---|
| Anexo | F2 | Declaración jurada Art. 46 del T.O.C.A.F |
|--------------|-----------|---|

Artículo 46º. Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 1) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.*
- 2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.*
- 3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.*
- 4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.*
- 5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad. -*

Art.239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.

Declaro bajo juramento: No estar comprendido en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Art. 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera:

| | |
|----------------------------|--|
| EMPRESA | |
| RAZON SOCIAL | |
| DIRECCION | |
| RUT | |
| TELEFONO | |
| REPRESENTANTE | |
| DOCUMENTO IDENTIDAD | |
| FIRMA DECLARANTE: | |
| ACLARACION: | |
| CARÁCTER DE REP: | |

LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE CASILLERO EN CEMENTERIO CENTRAL.

Anexo

F3

Aceptación del Pliego.

Lugar y fecha.

Señor

Intendente de Salto

Dr. Carlos Albisu

Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (n), en representación de la Empresa -----
----- con los datos filiatorios relacionados:

Se presenta ante usted y manifiesta: conocer y aceptar las cláusulas, especificaciones, aclaraciones y recaudos correspondientes al llamado a Licitación Abreviada para la “**EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE CASILLEROS EN CEMENTERIO CENTRAL**”.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA

EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE CASILLEROS EN CEMENTERIO CENTRAL.

| | | |
|--------------|-----------|---------------|
| Anexo | F5 | ANEXOS |
|--------------|-----------|---------------|

*Sera responsabilidad del oferente el control del rubrado y recaudos anexos así como completar en caso de que se requieran elementos adicionales para una correcta cotización.